

Anexo Técnico 2026 Basquetbol

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría (Cumplidos al año de competencia)	Rama
15-16 años (2011-2010)	Femenil y Varonil
17-18 años (2009-2008)	

2. PARTICIPANTES:

2.1 ETAPA ZONAL

Participación Máxima por Municipio								
Categoría	Deportistas		Entrenador		Asistente		Del	Total
	Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var		
15-16 años (2011-2010)	10	10	1	1	1	1	0	48
17-18 años (2009-2008)	10	10	1	1	1	1		

2.2 ETAPA ESTATAL

Participación Máxima por Municipio								
Categoría	Deportistas		Entrenador		Asistente		Del	Total
	Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var		
15-16 años (2011-2010)	12	12	1	1	1	1	1	57
17-18 años (2009-2008)	12	12	1	1	1	1		

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro del proceso de la Olimpiada Nacional 2026.

3.- JUGADORES:

Podrán participar en la Fase Zonal y Estatal, todos los equipos que cumplan los criterios de clasificación.

Para que una competencia se realice en la etapa Estatal los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

Durante la realización de la junta previa, se dará a conocer el listado final de equipos inscritos por cada una de las categorías convocadas, por lo que aquellas categorías que tengan un mínimo de tres equipos debidamente inscritos y validados por Comisión Técnica del Deporte, se premiarán y contarán para el cuadro general de medallas.

Los equipos y/o deportistas que participen en estas pruebas y no cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Técnica del Deporte del ISDE no clasificarán a la Etapa Estatal.

Todos los deportistas harán el compromiso de presentarse a las concentraciones de las preselecciones de Sinaloa, en caso de ser elegidos.

4.- ENTRENADORES:

Los entrenadores o auxiliares deben estar registrados debidamente en la cédula de inscripción correspondiente, avalados por el Instituto Municipal del Deporte o su equivalente.

Los entrenadores deberán tener el compromiso y disposición en caso de ser elegidos en el Staff Técnico de alguna pre-selección Sinaloa, así como informar a los jugadores del llamado a esta en caso que así sea.

El staff técnico de la selección de Sinaloa en cada una de las categorías y ramas será seleccionado y supervisado por ADEMEBA SINALOA conjuntamente con la comisión técnica. Los coach campeones serán invitados al proceso de preselección, en algunos de los equipos (no necesariamente en la categoría de su participación) y dependerá de su perfil, conocimiento y apoyo al equipo su permanencia en la selección.

Así mismo, NO se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la final nacional comprobante de AFILIACION o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Entrenador podrá desempeñar otra función dentro del proceso de la Olimpiada Nacional 2026.

5.- ÁRBITROS Y JUECES:

Los árbitros serán nombrados y avalados por el Comité Organizador, estos deberán ser afiliados de ADEMEBA Sinaloa.

Ningún Juez/árbitro podrá desempeñar otra función dentro del proceso de la Olimpiada Nacional 2026.

6.- SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

6.1 ETAPA ZONAL: Se dividirá el estado en cuatro zonas quedando distribuidos los equipos de la forma siguiente:

Zona Sur: Concordia, Escuinapa, El Rosario, Mazatlán y San Ignacio (Sede Mazatlán)
Zona Centro: Elota, Cósala, Culiacán, Navolato, El Dorado y Badiraguato (Sede Culiacán)
Zona Norte: Ahome, El Fuerte, Juan José Ríos y Choix (Sede Ahome)
Zona Centro Norte: Angostura, Salvador Alvarado, Sinaloa de Leyva, Guasave y Mocorito (Sede Guasave)

Calendario de la etapa zonal:

DEPORTE	Z1				ZII					ZIII						ZIV				
	AHO	FTE	CHO	J.J. RÍOS	SIN	GVE	S.A.	MOC	ANG	BAD	CUL	ELO	NAV	COS	EL DOR	MAZ	ESC	ROS	CON	S. I.
BASQUETBOL	SEDE: AHOME 10 de Enero 2026				SEDE: SALV. ALVARADO 17 de Enero 2026					SEDE: CULIACÁN 24 de Enero 2026						SEDE: MAZATLÁN, 24 de Enero 2026				

El sistema de competencia será el siguiente: con 2 equipos se eliminarán a 1 juego, con 3 equipos se eliminan en round robin, con 4 equipos o más se realizará un sorteo para hacer 2 grupos.

Se deberá presentar Memoria (Administrativa, Deportiva y Prensa) de su Etapa Municipal, teniendo como mínimo 4 equipos participantes en la etapa Zonal.

Los municipios que no presenten selección en los juegos de zona deberán informar al ISDE y a la ADEMEBA Sinaloa, en caso de tener algún jugador talentoso que pueda ser evaluado.

6.2.- ETAPA ESTATAL

Participará una selección representativa de cada zona, conformada por los integrantes de los equipos participantes en el evento zonal, por categoría y rama. Podrán dar de alta en el sistema de registro un total de 15 jugadores, de los cuales deberán elegir solo a 12 jugadores para su participación en dicha etapa.

La etapa Estatal, será un evento de carácter preseleectivo para conformar la selección del Estado, quienes nos representaran en eventos subsecuentes, quienes serán valorados por la Comisión Técnica del Deporte en las concentraciones que se realicen para conformar la Selección Estatal. La misma se llevará a cabo en el mes de febrero de 2026, y se desarrollará por el sistema todos contra todos a una sola vuelta.

La Comisión Técnica del Deporte valorará los casos de las categorías que hayan sido realizadas, más no premiadas cuando hayan sido menos de tres participantes para determinar cuáles serán los preseleccionados.

La Comisión Técnica del Deporte designará en cada sede zonal, un delegado técnico a efecto de asesorar en la planeación, apoyar, validar y recopilar los resultados oficiales antes, durante y al final del mencionado evento. Los resultados deberán ser proporcionados al delegado técnico y a su vez al comité organizador del ISDE en formato digital e impreso.

Los atletas que por algún motivo no participen en la etapa zonal no podrán participar en la etapa estatal, y por consiguiente en la etapa regional, excepto aquellos en los que la ADEMEBA Sinaloa y la Comisión Técnica del Deporte decidan que el motivo es justificable.

Para ello, los atletas y/o entrenadores deberán presentar solicitud de permiso por escrito a la ADEMEBA Sinaloa, a lo menos 15 días hábiles previos a la realización de la próxima competencia y ser informado en la junta previa.

A los Atletas considerados figuras de este deporte que se encuentren lesionados al momento de la realización de la etapa estatal y estén avalados por la Dirección de Medicina del Deporte de ISDE, les realizará una valoración física para autorizar su participación en la etapa regional.

7.- INSCRIPCIONES:

7.1 ETAPA ZONAL

En la junta técnica previa a la competencia, se deberá entregar de manera obligatoria la cédula que arroja el sistema del registro estatal de deporte (RED), donde previamente el municipio debió dar de alta a todos los participantes; quien no aparezca en la cédula, no podrá participar en dicha etapa.

7.2 ETAPA ESTATAL

Se abrirá el registro de los participantes en la página del Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE) <https://isde.masoft.mx> a partir de diciembre del año en curso, en el cual se deberán dar de alta a todos los participantes desde la etapa zonal, en el Registro Estatal del Deporte (RED) de la Olimpiada Nacional 2026 etapa Estatal: Cada municipio será el responsable de dar de alta en el sistema la documentación de todos los participantes con los requisitos antes mencionados, para que los municipios sean los encargados de proporcionarnos las cedulas de inscripción de todos los participantes (por deporte, categoría y rama), las cuales deberán ser entregadas al personal adscrito al Departamento de Deporte Selectivo de la Dirección de Alto Rendimiento en el CARD, en el Gimnasio "María del Rosario Espinoza" en la fecha que le corresponde, (solo los documentos Carta consentimiento y Certificado médico se entregarán en físico, de acuerdo a la siguiente programación):

Región	Municipios	Días	Fechas
I	Ahome, Choix, El fuerte, Juan José Ríos	Martes	27 de enero
II	Angostura, Guasave, Mocorito, Salvador Alvarado, Sinaloa.	Miércoles	28 de enero
III	Badiraguato, Culiacán, Cósala, Elota, El Dorado, Navolato.	Jueves	29 de enero
IV	Concordia, Escuinapa, Mazatlán, Rosario y San Ignacio.	Viernes	30 de enero

Nota: Los municipios solo podrán inscribir atletas de los clubes que radican en su municipio correspondiente.

8. REQUISITOS:

8.1. DE LOS DEPORTISTAS:

- Competir representando solamente a un municipio en el proceso eliminatorio.
- Deberán participar en la categoría que fueron inscritos con apego a lo establecido en el anexo técnico de su deporte.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva en que participará.
- Entregar la siguiente documentación al municipio al que pertenece.
 - ✓ Formato de inscripción individual (Debidamente llenado).
 - ✓ 1 fotografía tamaño infantil (**Reciente**).
 - ✓ CURP (Clave única de población y registro).
 - ✓ Identificación **oficial vigente** con fotografía (Pasaporte, Credencial para votar, o credencial o constancia escolar con la fotografía cancelada con sello de la escuela).
 - ✓ Carta de consentimiento informado en formato del ISDE. (Firmado por el padre y/o tutor, anexas la copia de su INE).
 - ✓ Ficha médica en formato del ISDE.
 - ✓ Certificado médico vigente (máximo 20 días al momento de la inscripción).

8.2. DE LOS ENTRENADORES Y AUXILIARES:

- Estar registrados en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva correspondiente.
- Entregar la siguiente documentación al municipio al que pertenece.
 - ✓ Formato de inscripción individual (Debidamente llenado).
 - ✓ 1 fotografía tamaño infantil (**Reciente**).
 - ✓ Copia de CURP (Clave única de población y registro).
 - ✓ Copia de credencial de identificación oficial vigente.
 - ✓ Para poder dirigir en la etapa zonal y estatal, deberán haber realizado y acreditado el curso de **"Metodología de Entrenamiento"**, impartido por el ISDE el cual se llevará a cabo en los días del 21 al 23 de noviembre del año en curso; siendo presencial para los entrenadores del municipio de Culiacán y el resto de los municipios será por vía ZOOM, se podrá tener acceso ingresando al preregistro en la página de internet que más adelante le será enviada.
 - ✓ Haber realizado el curso teórico-práctico de la ADEMEBA, para todos los entrenadores, que estén interesados en participar en algún proceso de la Olimpiada Nacional 2026, el cual se llevará a cabo en el Gimnasio "María del Rosario Espinoza" del ISDE, el día 06 de diciembre del año en curso.
 - ✓ Así mismo, antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en la plataforma de CONADE, presentar el Diploma de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.
 - ✓ El personal que sea acreditado (staff de competencia, jefaturas de misión, comité organizador y dirección técnica), deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la etapa Final Nacional de la Olimpiada Nacional y las inscripciones de la etapa Final Nacional de la Olimpiada Nacional 2026, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que

la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, su inscripción no será validada.

9 .- PROCESO SELECTIVO:

9.1 CLASIFICACIÓN A LA ETAPA ESTATAL:

El equipo representativo (campeón) de cada una de las zonas en cada rama y categoría en que se compita, donde se hallen incorporados los atletas de mejor actuación en la fase zonal.

El torneo estatal es un torneo selectivo, para la fase subsecuente el hecho de ganar en esta etapa, no implica que obligatoriamente los atletas representen al estado. El director técnico ganador de la etapa estatal, se integrará al equipo técnico de la selección estatal.

Al evento estatal accederán cuatro equipos por categoría y rama, que serán definidos en los eventos zonales (ganador de cada zona). La integración de la cifra máxima será de 10 deportistas por equipo, los cuales serán reforzados por los mejores deportistas de la zona.

Los jugadores inscritos para la etapa estatal en la disciplina de basquetbol 5x5, no podrán inscribirse en la disciplina de 3x3 de esa etapa. (PENDIENTE)

9.2 CLASIFICACIÓN A LA ETAPA REGIONAL:

La integración de la preselección estatal será conformada por 20 deportistas de cada una de las categorías, los cuales serán conformados por los mejores deportistas que elija la comisión técnica de esta disciplina deportiva.

10.- REGLAMENTO:

El vigente por cada categoría, establecido por la Federación Internacional de Basquetbol (FIBA).

10.1 DESEMPATES

Los desempates de clasificación se resolverán bajo el siguiente criterio:

1. Si existen dos equipos en la clasificación final con el mismo número de puntos, el resultado del juego que jugaron entre sí, será usado para determinar la clasificación final.
2. Si más de dos equipos están empatados, se tomarán en cuenta solo los resultados entre los equipos involucrados.
3. Si el empate persiste, entonces el **goal average**, será usado para determinar los lugares, tomando en cuenta sólo los resultados de los equipos involucrados.

4. Si los equipos siguen empatados, los lugares se determinarán usando el **goal average** de los resultados de todos los juegos que cada equipo obtuvo en su grupo.

10.2 TAMAÑO DE BALON

Categoría	Varonil	Femenil
15-16 años (2011-2010)	Balón # 7	Balón #6
17-18 años (2009-2008)		

10.3 UNIFORMES:

En la etapa zonal deberán traer el mismo color todos los jugadores.

En la etapa Estatal los equipos deberán contar con al menos un uniforme. La numeración deberá ser del **0** al **99** y siempre estarán visibles en el frente y dorso de la camiseta.

10.4 PREMIACIÓN:

Para la clasificación final se otorgará por categoría y rama un 1° lugar, un 2° lugar y un 3° lugar.

La cantidad de medallas que se disputa por categoría se especifica en el cuadro siguiente:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
15-16 años (2011-2010)	28	28	28
17-18 años (2009-2008)	28	28	28
Total	56	56	56

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1 ALTAS. Por ningún motivo se permitirán altas, una vez concluido el periodo de inscripción.

11.2 BAJAS. Deberán ser reportadas al Comité Organizador.

11.3 SUSTITUCIONES. Solo 2 sustituciones por equipo, el día de la junta previa de la Etapa Estatal con deportistas que comprueben su participación en la etapa Municipal y zonal, además de apegarse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de participación, así como encontrarse registrados en la Cédula de Inscripción presentada al ISDE.

12. ROL DE JUEGOS:

Será elaborado por el Comité Organizador y ADEMEBA Sinaloa

13.- COMISIÓN TÉCNICA:

Se nombrará una Comisión Técnica de esta disciplina deportiva, Integrada como a continuación se describe:

❖ Director de Alto Rendimiento.	José Daniel Castro Rojo
❖ Metodólogo de esta disciplina deportiva.	Manuel Silvestre Astencio Arévalo
❖ Presidente ADEMEBA Sinaloa.	César Humberto Ochoa Delgado
❖ Jefe Técnico de la ADEMEBA Sinaloa.	Gerardo Torrónategui Amaral
❖ Técnico visor zona norte.	Roy Adalberto Rojo Rodríguez
❖ Técnico visor zona centro norte.	Gilberto Plascencia López
❖ Técnico visor zona centro.	José Roberto Ríos Osuna
❖ Técnico visor zona sur.	Eduardo Bracho Barrón
❖ Visor Estatal.	Pedro Francisco Leal Aldapa
❖ Visor.	Claudio Roiz Valdez

Su función será la de vigilar y normar todos los aspectos técnicos, administrativos e Imprevistos de las preselecciones de las categorías de ambas ramas, rumbo a la Olimpiada Nacional 2026, en todas sus fases.

La Comisión Técnica nombrará a los directores técnicos por categoría y rama. Esta comisión decidirá los refuerzos de la etapa zonal y al término del evento de la etapa estatal.

14. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes de la fecha programada para iniciar la competencia del evento, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por el Comité Organizador y un representante del ISDE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

15. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 El Presidente de la ADEMEBA Sinaloa.
- 3 representantes de los Municipios participantes.
- 1 representante de Árbitros y/o Jueces.

16. PROTESTAS:

De conformidad al Reglamento de FIBA.

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo con el capítulo XV del Reglamento General de Participación.

Con requisitos conformados en la Junta Técnica.

El costo de las protestas es de \$5,000 técnica y \$5,000 de elegibilidad.

17. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Estatal, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta

18. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos y administrativos no previstos en el presente anexo, serán resueltos por el Comité Organizador del ISDE.